



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



Universidad Autónoma del Estado de México

Dirección de Estudios Profesionales

Facultad de Derecho

Licenciatura en Derecho



Programa de Estudios

Derecho Ambiental Internacional

Elaboró:

Lic. Julieta Guadalupe Ovando Parrilla

Lic. Irma Patricia García Romero

Dra. Leydi Diana Morales Díaz (CU Temascaltepec)

Fecha de aprobación:

H. Consejo Académico

H. Consejo de Gobierno

29 DE AGOSTO 2018

29 DE AGOSTO 2018

Facultad de Derecho

Facultad de Derecho



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación.	3
II. Presentación del programa de estudios.	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular.	5
IV. Objetivos de la formación profesional.	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.	6
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.	6
VII. Acervo bibliográfico.	7
VIII. Mapa curricular.	8

I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte	Facultad de Derecho								
Licenciatura	Derecho								
Unidad de aprendizaje	Derecho Ambiental Internacional		Clave	LDE 810					
Carga académica	3	1	4	7					
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos					
Período escolar en que se ubica	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Seriación	Ninguna		Ninguna						
	UA Antecedente		UA Consecuente						

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso	☒	Curso taller	☐
Seminario	☐	Taller	☐
Laboratorio	☐	Práctica profesional	☐
Otro tipo (especificar)			

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido	☐	No escolarizada. Sistema virtual	☐
Escolarizada. Sistema flexible	☒	No escolarizada. Sistema a distancia	☐
No escolarizada. Sistema abierto	☐	Mixta (especificar)	

Formación común

2015	☐
2015	☐
2015	☐

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje

NINGUNA



II. Presentación

La inclusión de asignaturas optativas dentro del Plan de Estudio 2018, permite que el alumno decida en la etapa final de la licenciatura el área de acentuación óptima a su interés de desarrollo profesional.

Esta Unidad de Aprendizaje tiene como objetivo, identificar y explicar el fundamento en el orden internacional del Derecho Ambiental, partiendo de conocimientos generales del derecho y del análisis de los Instrumentos Internacionales, colocando especial énfasis en los elementos esenciales y principios de este derecho así como la aplicación en nuestro país.

Todo ello en atención a la necesidad de mejorar la sensibilización humana para crear conciencia y educación que coadyuve en pro de la protección, conservación, aprovechamiento y preservación del medio ambiente.

México ha suscrito un número importante de tratados y acuerdos internacionales, bilaterales y multilaterales, que han sentado las bases del desarrollo de nuestra legislación ambiental federal, nacional y municipal, en donde se ven reflejados algunos compromisos en la implementación de la política ambiental respecto a los recursos naturales y el medio ambiente en general, sin embargo, la evolución y seguimiento sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos permitirá observar áreas de oportunidad que permitan emplear estrategias de prevención como lo señalan las recomendaciones internacionales en esta materia.

Para el desarrollo de este Programa, será necesario trabajar sobre tres unidades de competencia, en donde el empleo de habilidades de análisis repercutirá de manera determinante en lograr el objetivo central de esta Unidad de Aprendizaje.

De esta manera en la Primera Unidad de Competencia, se tratarán los Antecedentes del Derecho Ambiental Internacional, partiendo de la Declaración de Estocolmo, la Cumbre de Río de 1992 y la Cumbre de Juhannes Burgo, analizando los principios de cada uno.

En la Segunda Unidad de Competencia denominada Instrumentos Internacionales en materia de Protección al Ambiente, se revisarán todas y cada uno de las herramientas utilizadas para su conservación y protección.

Y finalmente en la Tercera Unidad de Competencia denominada Compromisos adquiridos por México para la Protección Ambiental, tiene como objetivo primordial evaluar las acciones que se han realizado en nuestro país y con ello replantear áreas prioritarias que le permitan a México implementar estrategias y acciones en pro del beneficio regional con impacto universal.

La carga horaria teórica deberá distribuirse con el trabajo extra clase por parte del discente, tomando en consideración los criterios al desempeño.



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Integral
Área Curricular:	Derecho Ambiental Internacional
Carácter de la UA:	Optativa

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.

Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.

Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración de este.

Objetivos del núcleo de formación:

Proveerá al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de las funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar y contrastar las instituciones que componen el aparato administrativo del Estado encargado de planear, dirigir y evaluar la gestión administrativa de las diferentes dependencias y entidades públicas, en los ámbitos prioritarios del país.

V.-Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar las instituciones, las políticas, las estrategias e instrumentos ambientales internacionales que implican al interior del Estado Mexicano, para coadyuvar en la protección del medio ambiente, con responsabilidad y visión universal.



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. ANTECEDENTES DEL DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL.

Objetivo: Analizar los Antecedentes del Derecho Ambiental Internacional., a través del análisis de los documentos históricos de la materia, para que le permitan al alumno la comprensión de los contenidos temáticos de las subsecuentes temáticas.

TEMAS:

1.1 ANTECEDENTES

1.1.1 Definición del Derecho Ambiental Internacional.

1.1.2 Objeto del Derecho Ambiental Internacional

1.1.3 Sujetos del Derecho Ambiental Internacional.

1. 1.4. Fines del Derecho Ambiental Internacional.

1.2 GRANDES PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE CONTAMINADO

1.2.1. Contaminación del aire

1.2.2.-Contaminación del agua

1.2.3.- Degradación del suelo

1.2.4.-Cambio climático y calentamiento de la Tierra

1.2.5.-. Destrucción de la capa de ozono

1.2.6..Lluvia ácida

1.3. REUNIONES INTERNACIONALES QUE DAN ORIGEN AL DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL.

1.3.1.-.Declaración de Estocolmo de 197

1.3.2.- Aspectos generales

1.3.3.- Principios del medio ambiente humano

1.3.4.- Cumbre de la Tierra

1.3.5.- Aspectos generales

1.3.6.- Principios sobre el ambiente y el desarrollo

1.3. 7.-Cumbre de Río de 1992.

1.3.8.- Agenda del Siglo XXI

1.3.9.- Convención Marco sobre el Cambio Climático

1.3.10.- Convenio sobre la Diversidad Biológica

1.3.11.- Cumbre de Johannesburgo de 2002.

1.4 FUNDAMENTOS DEL DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL

1.4.1.-Definición, objeto, sujetos y fines del Derecho Ambiental Internacional.

1.4.2.-Declaración de Estocolmo de 1972.

1.4.3.-Cumbre de Río de 1992.

1.4.4.-Cumbre de Johannesburgo de 2002

1.4.5. Organismos Ambientales Internacionales y Autoridades en la Materia



Unidad 2. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Objetivo: Analizar los diferentes instrumentos internacionales en materia de protección al ambiente con impacto al interior del Estado Mexicano, para verificar los instrumentos en relación con las distintas convenios vigentes en nuestro país.

TEMAS:

2.1 INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN.

2.1.1 Instrumentos de protección de los espacios marinos.

2.1.1.1 Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios.

2.1.2. Instrumentos de protección del espacio antártico.

2.1.2.1 Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección al Medio Ambiente.

2.1.3. Instrumentos de protección a la capa de ozono.

2.1.3.1. Convenio para la protección de la capa de ozono.

2.1.3.2. Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

2.1.4. Instrumentos de protección de la diversidad biológica.

2.1.4.1. Convención para la protección de la flora, fauna y bellezas escénicas naturales de los países de América.

2.1.4.2. Convención sobre pesca y conservación de los recursos vivos de alta mar.

2.1.4.3. Convención relativa a los humedales de importancia internacional. Especialmente como hábitat de aves acuáticas, y el protocolo que la modifica.

2.1.4.4. Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES)

2.1.5. Instrumentos de protección contra la contaminación.

2.1.5.1. Convenio sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia.

2.1.5.2. Convenio sobre control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

2.1.5.3. Convenio internacional de responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos.

2.1.5.4. Protocolo relativo a la intervención en alta mar en casos de contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos.

2.1.5.5. Convenio Internacional sobre cooperación, reparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos.

2.2 TRATADOS INTERNACIONALES COMERCIALES.

2.2.1-Tratados Internacionales comerciales.

2.2.1.1- Convención de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

2.2.2.2 -Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio.

2.2.2.3. Acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio.

2.2.2. Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias.

2.2.2.1. Comité de comercio y medio ambiente de la OMC.

2.2.2.2 Tratado de Libre Comercio de América del Norte.



2.3. ÓRGANOS PROTECTORES DEL AMBIENTE

2.3.1. La Corte Internacional de Justicia

2.3.1.1. procedimiento de protección del derecho ambiental internacional

Unidad 3. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR MEXICO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Objetivo: Analizar los instrumentos internacionales en materia de protección ambiental identificando las responsabilidades sociales, políticas y económicas que pongan en peligro su incumplimiento, para identificar los principales problemas en materia ambiental de la agenda nacional.

TEMAS:

OBJETO GENERAL DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

3.1.- El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible

3.2.- La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

3.3.-El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

VII. Acervo bibliográfico

Básico:

Aceves Ávila, Carla D. (2003) Bases Fundamentales del Derecho Ambiental, Editorial Porrúa, México.

Brañes Ballesteros, Raúl, Manual de Derecho Ambiental Mexicano, 2ª. Edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Cabrera Acevedo, Lucio, El Derecho de Protección al Ambiente en México, Editorial UNAM.

Gutiérrez Nájera, Raquel, Introducción al Estudio del Derecho Ambiental, Editorial Porrúa, México, 2001.

López Sela Pedro Luis Y Ferro Negrete Alejandro, Derecho Ambiental, Iure Editores, México 2006.

Martín Mateo, Ramón, Manual de Derecho Ambiental, Editorial Trivium, Madrid, 1985.

Rey caro, Ernesto, Temas de Derecho Internacional Ambiental, Ed. Córdoba, Argentina, 2011.

Simenal franco, Víctor Amaury, Derecho Ambiental, Ed. Limusa, México, 2013.



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



Complementario:

Instrumentos Internacionales.

Cada uno de los Tratados Internacionales

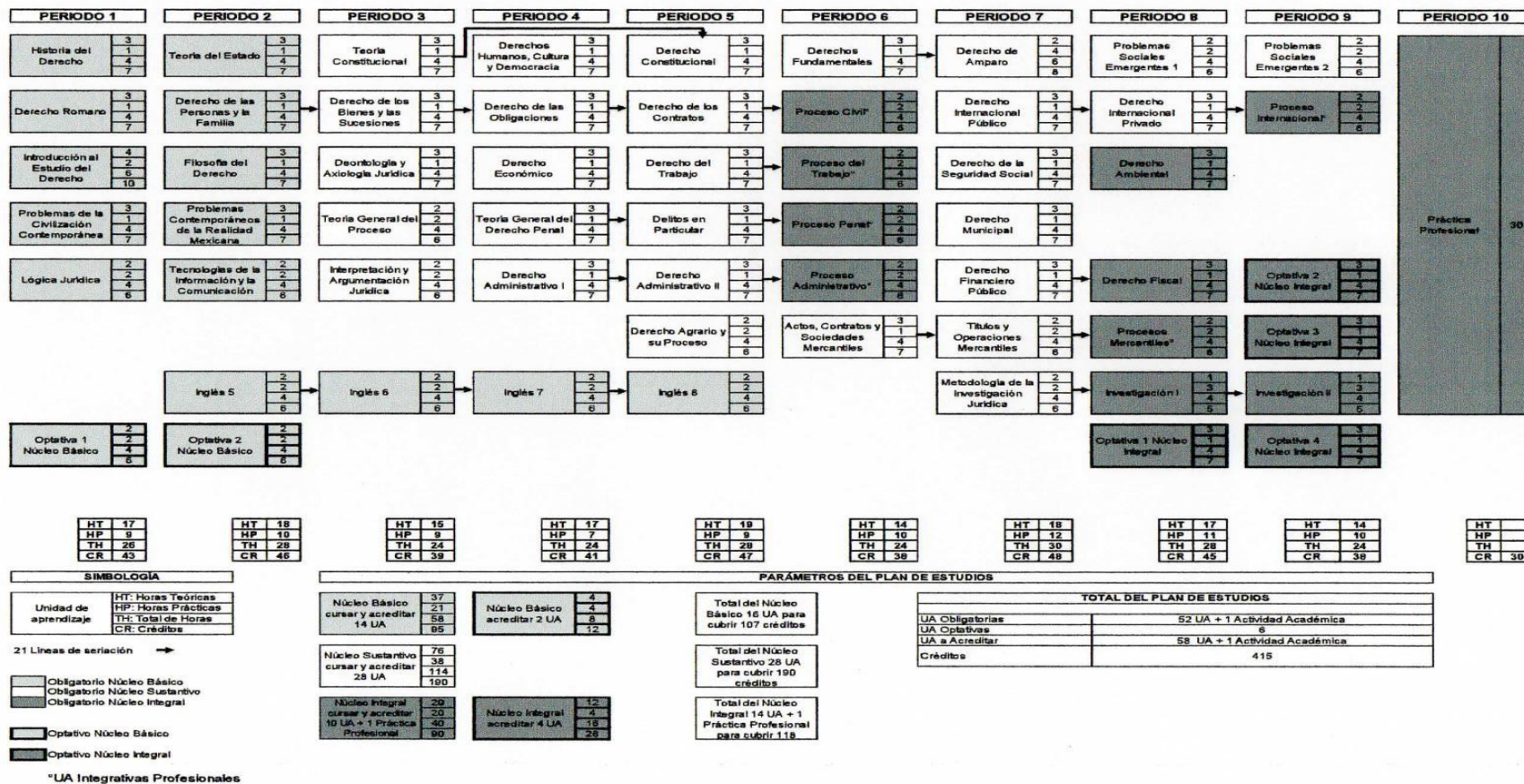
<https://www.ucasal.edu.ar/hm/institutos/idi/archivos/ManualParteladenda-PNUMA.pdf>

<http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Documents/cambioclimatico/Instancias%20e%20Instituciones%20Internacionales.pdf>

<http://www.corteidh.or.cr/tablas/29157.pdf>

VIII. Mapa curricular (Derecho Ambiental Internacional)

Mapa curricular de la Licenciatura en Derecho 2015



PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
Administración	Recursos Humanos						Comercio Internacional**	Derechos Económicos
Psicología	Técnicas de negociación oral y escrita						Constitución Fundamental	Derechos Legislativos
							Criminología y Criminología	Derechos Nacional y Regional
							Cultura de la Legalidad	Derechos del Consumidor
							Derechos Anticorrupción	Epistemología y Metodología Jurídica
							Derechos Ambiental Internacional	Medios Alternos de Resolución de Conflictos
							Derechos Humanos y Burófil	Jurisprudencia
							Derechos Comunitarios Comparados	Jurisdicción para Adolescentes
							Derechos de la Información	Medios de Defensa
							Derechos de la Propiedad Intelectual	Regulación Política
							Derechos Electoral	Resolución Judicial y Arbitraje
							Derechos Universitarios	

** Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, mantenerse y actualizarse en idioma inglés.



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015

